

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 2 2 1 7 /

EN CONCON, 0 8 OCT 2018

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250.
- D. Decreto Alcaldicio N°2015, de fecha 12 de septiembre de 2018, donde se contrata por medio de trato directo (costo de evaluación de la oferta), los Servicios de Cuenta Cuento Infantil a Marcela Sotomayor Ureta, RUT: 12.487.904-K, por el monto de \$70.000.-exento de IVA, para la actividad "Tus derechos, Tu Concon", realizado el día domingo 5 de agosto del 2018, en la Plaza Laura Barros.
- E. Ordinario N°1.652, de fecha 28 de septiembre de 2018, de la directora de DIDECO a Directora de Administración y Finanzas, con fecha de recepción 28 de septiembre de 2018, solicitando la anulación de la Orden de Compra, ya que la Encargada de OPD informo en forma errónea el monto del servicio y posteriormente proceder a la contratación de los servicios con el valor
- F. Cotización del proveedor.

DECRETO:

1. **RECTIFÍQUESE**, el Decreto Alcaldicio N°2015, de fecha 12 de septiembre del 2018, según se indica:

Punto N°1 del Decreto:

**Donde dice:** "Ratifíquese, la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, por los servicios de Cuenta Cuento Infantil, de **Marcela Sotomayor Ureta, RUT: 12.487.940-k, por un monto total de \$70.000.- exento de IVA** , para la actividad "Tus Derechos, Tu Concon" realizada en la Plaza Laura Barros el día 05 de agosto del 2018.

**Debe decir:** "Ratifíquese, la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, por los servicios de Cuenta Cuento Infantil, de **Marcela Sotomayor Ureta, RUT: 12.487.940-k, por un monto total de \$77.778.- impuestos incluidos**, para la actividad "tus Derechos, tu Concon" realizada en la Plaza Laura Barros el día 05 de agosto del 2018.

2. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto en el portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MLEG/EAO/NVP/nvp

Distribución:

- 1. Sec. Municipal ✓
- 2. DIDECO
- 3. Adm. y Finanzas
- c.c.: Adquisiciones



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado